CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de enero de 2026 Hora: 08:30:24
Recibo No. AA26020454
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26020454CC2F6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CIEL INGENIERIA S.A.S.
Nit: 860521236 7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00216156
Fecha de matrícula:	19 de julio de 1984
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	26 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cll. 36 No. 24-38
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	aromero@cielingenieria.com
Teléfono comercial 1:	3379000
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cll. 36 No. 24-38
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	aromero@cielingenieria.com
Teléfono para notificación 1:	3379000
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de enero de 2026 Hora: 08:30:24
Recibo No. AA26020454
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26020454CC2F6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 4.927, Notaría 2 de Bogotá el 30 de septiembre de 1.983, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 1.984 bajo el número 155.196 del Libro IX, se constituyó la Sociedad Limitada, denominada: "CIEL INGENIERIA ELECTRONICA LTDA.".

Por E.P. No. 4106 del 30 de julio de 1997, inscrita el 19 de agosto de 1997 bajo el No. 597.987 del Libro IX, la sociedad cambió su nombre de: CIEL INGENIERIA ELECTRONICA LTDA, por el de: CIEL INGENIERIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 42 de la Junta de Socios del 24 de noviembre de 2012 inscrita el 14 de enero de 2013 bajo el número 01697609 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: CIEL INGENIERIA LTDA., por el de: CIEL INGENIERIA S.A.S.

Por Acta No. 42 de la Junta de Socios del 24 de noviembre de 2012 inscrita el 14 de enero de 2013 bajo el número 01697609 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: CIEL INGENIERIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad comprende: A. Diseño, desarrollo, producción y comercialización de proyectos de tecnología. A1. Diseño, desarrollo, producción y comercialización de software en todas sus formas y modalidades, para uso empresarial, industrial, vial,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de enero de 2026 Hora: 08:30:24
Recibo No. AA26020454
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26020454CC2F6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

sistemas de transporte masivo, sistemas de salud, deportivo, académico, publicitario y agrícola. A2. Diseño, desarrollo, producción, comercialización y exportación de proyectos de tecnología. A3. Diseñar, implementar y comercializar todo tipo de redes eléctricas, redes de datos y sistemas de comunicación y de video, digitales, análogos, de datos, de telefonía, redes alambradas o inalámbricas, por fibra óptica o por cualquier otro método actual o que se desarrolle en el futuro. A4. Producción y comercialización de insumos, partes, artículos y mercancías requeridos para el desarrollo del objeto social de la compañía. A5. Diseño y desarrollo de obras de ingeniería civil, eléctrica, mecánica y de arquitectura. B. Prestación de servicios profesionales. B1. Mantenimiento y reparación de todos los equipos y sistemas que produce y comercializa la compañía. B2. Consultoría y asesoría en la implantación de software empresarial, desarrollo de proyectos de sistematización, diseño y desarrollo de todo tipo de redes eléctricas y de comunicaciones digitales y análogas. B3. Arrendamiento y alquiler de todos los sistemas y equipos que comercializa y produce la compañía. B4. Venta de publicidad en medios masivos de comunicación visual tales como: Redes de pantallas de video, informadores electrónicos, paneles de información impresos en gran formato para ambientes interiores o exteriores. B5. La importación y exportación de productos, elementos y equipos que directa o indirectamente se requieran para el desarrollo y explotación adecuada del objeto social de la sociedad. C. Representaciones y distribuciones, para el desarrollo del objeto social, la compañía podrá representar o ser distribuidora de: C1. Casas fabricantes de software y/o empresas de consultoría nacionales o extranjeras. C2. Empresas nacionales o extranjeras fabricantes o comercializadoras de equipo eléctrico, equipo electrónico y redes de comunicaciones. C3. Empresas nacionales o extranjeras fabricantes o comercializadoras de los implementos necesarios para la práctica del deporte y de los artículos y productos e infraestructura que sea requerida para la construcción y dotación de escenarios deportivos. D. Consultoría en gestión: Asesoramiento y apoyo en la planificación, organización, dirección y control de recursos empresariales para mejorar la eficiencia y efectividad de las operaciones. D1. Experiencia de Usuario: Diseño y mejora de la interacción del usuario con los productos y servicios de la empresa, asegurando una experiencia intuitiva, agradable y eficiente. D2. Diseño de servicios: Desarrollo y optimización de servicios empresariales, enfocándose en la creación de experiencias de usuario excepcionales y en la satisfacción del cliente. D3. Consultoría omnicanal:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de enero de 2026 Hora: 08:30:24
Recibo No. AA26020454
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26020454CC2F6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Implementación de estrategias de comunicación y ventas a través de múltiples canales, asegurando una experiencia coherente y fluida para el cliente en todos los puntos de contacto. D4. Consultoría de procesos de atención al cliente: Análisis y mejora de los procesos de atención al cliente, con el objetivo de incrementar la satisfacción y fidelización del cliente. D5. Analítica de datos: Recolección, procesamiento y análisis de datos empresariales para la toma de decisiones informadas y estratégicas. D6. Implementación de nuevas tecnologías: Asesoramiento e implementación de soluciones tecnológicas innovadoras que permitan a las empresas mejorar su competitividad y adaptarse a las tendencias del mercado. E. En el desarrollo de los negocios que integran el objeto social primordial de la sociedad atrás expresado, esta podrá: Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes corporales tales como acciones, derechos, cuotas de interés social, títulos valores tales como bonos, letras de cambio, cédulas, pagarés, entre otros; establecer agencias comerciales complementarias y asumir la representación de casas nacionales y extranjeras; aprobar a o suscribir capitales, fusiones, alianzas estratégicas, uniones temporales o concurrir con su industria a la formación o desarrollo de actividades comerciales iguales o similares al del objeto social aquí previstas, dar o recibir dinero u otros valores mobiliarios a título de mutuo con o sin intereses, con garantías reales o prendarias, o de hipotecas, o con garantías personales, podrá suscribir préstamos con personas naturales o jurídicas, celebrar el contrato de arrendamiento de bienes muebles o inmuebles, abrir cuentas bancarias, girar endosar, aceptar, adquirir, protestar, cancelar, pagar y recibir en pago instrumentos negociables u otros títulos valores y en general realizar en cualquier parte del país o del exterior toda clase de operaciones civiles o comerciales que tengan relación directa con el objeto social expresado. F. Cualquier otra actividad mercantil lícita relacionada o no con la ingeniería electrónica, de hardware o de software."

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $2.500.000.000,00
No. de acciones : 125.000,00
Valor nominal : $20.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de enero de 2026 Hora: 08:30:24
Recibo No. AA26020454
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26020454CC2F6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $2.299.960.000,00
No. de acciones : 114.998,00
Valor nominal : $20.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $2.299.960.000,00
No. de acciones : 114.998,00
Valor nominal : $20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo del Director General, quien tendrá cuatro suplentes, con las mismas facultades del titular, que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales sin necesidad de autorización alguna por parte de órgano distinto de la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El director y su suplente, tendrán las siguientes funciones: 1) Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial. 2) Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad. 3) Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales. 4) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas o a la Junta Directiva. 5) Cumplir las órdenes del máximo órgano social y de la Junta Directiva, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma. 6) Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva. 7) Presentar a treinta y uno (31) de diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la Asamblea General de Accionistas. 8) Las demás funciones que le señale la Asamblea General de Accionistas o la Junta

Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 42 del 24 de noviembre de 2012, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2013 con el No. 01697609 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director General	Jairo Danilo Guio Cardenas	C.C. No. 19308668

Por Acta No. 002 del 13 de junio de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de julio de 2020 con el No. 02582483 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Rafael Enrique Guio Cardenas	C.C. No. 19190081
Suplente	Jorge Alirio Suescun Basto	C.C. No. 79645264
Suplente	Angie Bibiana Guio Reyes	C.C. No. 52518218

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Henry Toquica Mahecha	C.C. No. 14220138
Segundo Renglon	Luis Fernando Salazar Restrepo	C.C. No. 79359872

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de enero de 2026 Hora: 08:30:24
Recibo No. AA26020454
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26020454CC2F6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Tercer Renglon	Andres Mauricio Morales Barbosa	C.C. No. 79797163

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	SIN DESIGNACION	**********
Segundo Renglon	SIN DESIGNACION	**********
Tercer Renglon	SIN DESIGNACION	**********

Por Acta No. 55 del 2 de abril de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de junio de 2022 con el No. 02845100 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Henry Toquica Mahecha	C.C. No. 14220138
Segundo Renglon	Luis Fernando Salazar Restrepo	C.C. No. 79359872

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	SIN DESIGNACION	**********
Segundo Renglon	SIN DESIGNACION	**********
Tercer Renglon	SIN DESIGNACION	**********

Por Acta No. 56 del 21 de junio de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2022 con el No. 02858899 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Andres Mauricio Morales Barbosa	C.C. No. 79797163

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de enero de 2026 Hora: 08:30:24
Recibo No. AA26020454
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26020454CC2F6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 61 del 29 de marzo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2025 con el No. 03256327 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Rodrigo Toquica Blanco	C.C. No. 80038709 T.P. No. 169160-T
Revisor Fiscal Suplente	Guillermo Toquica Castañeda	C.C. No. 19169921 T.P. No. 12289-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2773	8-VII-1.988	14 BTA.	20-IX -1.988 NO.245.968
1348	14- V -1.991	22 BTA.	3-VII-1.991 NO.331.218
2872	26- V-1.995	2 STAFE BTA	12- VI-1.995 NO.496.492

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004106 del 30 de julio de 1997 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	00597987 del 19 de agosto de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0003182 del 22 de julio de 2003 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	00892253 del 6 de agosto de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0004557 del 11 de diciembre de 2007 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	01181816 del 2 de enero de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0000962 del 28 de abril de 2008 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	01210724 del 2 de mayo de 2008 del Libro IX
Acta No. 42 del 24 de noviembre de 2012 de la Junta de Socios	01697609 del 14 de enero de 2013 del Libro IX
Acta No. 44 del 9 de agosto de	01792415 del 23 de diciembre

2013 de la Asamblea de Accionistas	de 2013 del Libro IX
Acta No. 50 del 11 de febrero de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02188572 del 21 de febrero de 2017 del Libro IX
Acta No. 54 del 6 de marzo de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02564261 del 13 de marzo de 2020 del Libro IX
Acta No. 58 del 9 de octubre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03026822 del 17 de octubre de 2023 del Libro IX
Acta No. 59 del 5 de agosto de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03146966 del 8 de agosto de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2610
Actividad secundaria Código CIIU: 6202
Otras actividades Código CIIU: 6201, 7730

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de enero de 2026 Hora: 08:30:24
Recibo No. AA26020454
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26020454CC2F6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de comercio:

Nombre:	ALLSOFT
Matrícula No.:	00793795
Fecha de matrícula:	27 de mayo de 1997
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cll 36 No. 22-30
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 17.306.328.251
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2610

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de enero de 2026 Hora: 08:30:24
Recibo No. AA26020454
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26020454CC2F6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 17 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

